

Términos y Condiciones Campaña Mastercard Call center TDC”

¿Cuál es la vigencia de esta Campaña?

Desde el primero (1) de febrero hasta el treinta (30) de abril, o hasta agotar el presupuesto disponible (\$140.000.000 COP).

¿En qué consiste esta Campaña?

Los clientes que durante la vigencia de ésta campaña (o hasta agotar el presupuesto disponible), contraten una tarjeta de crédito de crédito vendida por el call center bajo la franquicia Mastercard, y adicionalmente activen y facturen con esta tarjeta recibirán un bono digital por valor de \$50.000

Descripción:

1. ¿Qué requisitos debes cumplir?

1.1 Que la contratación de la tarjeta de crédito se dé entre el primero (01) de febrero y el treinta (30) de abril de 2024.

1.2 Una vez aprobada, entregada y activada tu tarjeta de crédito, deberá realizar una compra por cualquier valor los siguientes 30 días posteriores a la activación.

2. Condiciones Generales

2.1 El beneficio solo aplica para Tarjetas de Crédito de BBVA Colombia de Persona Natural de la franquicia Mastercard vendidas por el call center. No aplica para Tarjetas Empresariales, Financia U, Clubes y/o Tarjetas de marcas compartidas.

2.2 Para que el cliente sea beneficiario, la tarjeta contratada durante la vigencia de esta campaña debe registrarse como entregada y activada. Posteriormente, debe registrar por lo menos una compra en tiendas físicas o tiendas online dentro del término anteriormente indicado.

2.3 Para el requisito de la compra, no se tendrán en cuenta las transacciones de avances, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el banco, ni compra de cartera.

2.4 El beneficio de esta promoción es intransferible y no se puede cambiar por dinero u otros bienes o servicios. Tampoco se puede acumular con otras promociones, campañas, beneficios, bonos, regalos o cupones.

2.5 Sólo aplica un bono por cliente, incluso si posee múltiples tarjetas de crédito Mastercard del Banco BBVA Colombia.

2.6 Las transacciones provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no se tendrán en cuenta para el cumplimiento del requisito de la compra

2.7 Los bonos digitales serán enviados por correo electrónico hasta 45 días hábiles después de que el participante utilice por primera vez su nueva tarjeta de crédito Mastercard BBVA dentro del periodo de la campaña.

3. Beneficio

3.1 Se otorgarán hasta 2,800 bonos digitales del Kiosco del regalo por valor de

3.2 Los bonos digitales serán distribuidos exclusivamente a través del correo electrónico proporcionado por el participante al adquirir la tarjeta de crédito Mastercard BBVA, y se enviarán dentro de los 45 días siguientes de que el participante utilice por primera vez su nueva tarjeta de crédito Mastercard BBVA.

3.3 Los bonos digitales no son transferibles, no se pueden intercambiar y no se pueden canjear por efectivo.

3.4 Los bonos digitales son válidos solo por 6 meses

4. Aviso legal

4.1 La aprobación de la tarjeta de crédito está sujeta a políticas de riesgo de BBVA Colombia según perfil económico del cliente y condiciones de producto.

4.2 En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://www.bbva.com.co>.

4.3 Al participar en ésta Campaña, los participantes manifiestan su aceptación a estos términos y condiciones.

4.4 BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios adquiridos por el Cliente en la redención de los Bonos, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía; así mismo, tampoco tiene responsabilidad sobre la calidad e idoneidad de los bonos en sí mismo, siendo estos otorgados por el Kiosco del Regalo.

